

El presupuesto de contrata asciende a seis millones quinientas setenta y tres mil ciento sesenta y nueve pesetas con noventa y seis céntimos (6.573.169,96 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a ciento treinta y un mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas con treinta y nueve céntimos (131.463,39 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Cádiz al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento se expondrá en los tablones de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 1 de agosto de 1962.—El Director general, Miguel Angel García Lomas.—3.831.

RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de edificios para escuela de niñas y párvulos y escuela de niños en Mediana de Aragón (Zaragoza).

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Zaragoza, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales del Estado» y de las provincias de Madrid y Zaragoza, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel Boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Zaragoza, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171 de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica, como la remesa postal de referencia, deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Zaragoza.

El presupuesto de contrata asciende a setecientos treinta y tres mil trescientas ochenta y una pesetas con quince céntimos (733.381,15 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a catorce mil seiscientas sesenta y siete pesetas con sesenta y dos céntimos (pesetas 14.667,62).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Zaragoza al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tablones de anuncios de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 1 de agosto de 1962.—El Director general, Miguel Angel García Lomas.—3.830.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de modificación de la red de distribución de corriente industrial en la Casa Sindical de Málaga.

La Organización Sindical anunció el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de modificación de la red de distribución de corriente industrial en la Casa Sindical de Málaga, cuyo presupuesto de contrata asciende a 112.645,49 pesetas, importando la fianza provisional 2.252,90 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Málaga y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 20 de julio de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.662.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura sobre adjudicación de las obras para la construcción de una vivienda como premio a Familia Numerosa en Antequera (Málaga).

El Instituto Nacional de la Vivienda eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de una vivienda como premio a Familia Numerosa en Antequera (Málaga), a favor de los señores don Rafael Valdés Rebollar y don José Palomeque Barba, en la cantidad de ciento ochenta y seis mil doscientas veintitrés pesetas con cincuenta y nueve céntimos (186.223,59 pesetas).

Madrid, 30 de julio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.725.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura sobre adjudicación de las obras para la construcción de quinientas doce viviendas y urbanización en Málaga, segunda fase.

El Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 12 de marzo de 1962, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de quinientas doce (512) viviendas y urbanización en Málaga, segunda fase, a favor de «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de veintiocho millones ochocientos treinta y seis mil quinientas ochenta pesetas con treinta y siete céntimos (28.836.580,37 pesetas).

Madrid, 30 de julio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.726.